

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, quince de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Accionante:	MARIA TERESA GIRALDO MOLINA Y OTROS
Accionado:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Radicado	76147-33-33-003-2022-143, 217, 225, 197, 215, 309, 438, 282, 223, 265, 272, 282, 202, 205, 316-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante providencia de fecha noviembre dos mil veintidós (2022) confirmó las sentencias que negaron las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edd3a24a470adec5bbc8a75294482508dcf02595851aa7b97fd6fd916721e973**

Documento generado en 15/11/2023 02:45:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>